



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 170 -2016-GRJ/GGR

Huancayo, 10 JUN 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Acta de Conciliación Extrajudicial por Acuerdo Total N° 113-2015-CCD de fecha 31 de Diciembre del 2015; el Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional Junín N° 014-2015-DGR, de fecha 28 de Diciembre del 2015; relacionado a la solicitud de Conciliación presentada por el representante legal del Consorcio Santa Isabel II, respecto a la Obra: **"RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EMBLEMÁTICA SANTA ISABEL, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín y el "Consorcio Santa Isabel II", suscribieron el Contrato N° 787-2014-GRJ/ORAF de fecha 30 de Diciembre del 2014, con el objeto de la ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EMBLEMÁTICA SANTA ISABEL, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", por la suma de S/. 76'782,657.94 (Setenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 94/100 nuevos soles), por el sistema de contratación a suma alzada;



Que, mediante Acta de Conciliación Extrajudicial por Acuerdo Total N° 113-2015-CCD de fecha 31 de Diciembre del 2015, se acordó:

- **PRIMER ACUERDO:** EL Gobierno Regional de Junín señala que, se deje sin efecto la Resolución Gerencial General N° 234-2015-GRJ/GGR en la cual se deniega la Ampliación de Plazo N° 03 por ciento treinta y cinco (135) días calendarios y se declare procedente las ampliación de 60 días calendarios
- **SEGUNDO ACUERDO:** el Gobierno Regional señala que no se va a reconocer y pagar los mayores gastos generales derivados de la Ampliación de plazo N° 03.
- **TERCER ACUERDO:** el Gobierno Regional de Junín, deniega cualquier otra pretensión formulada por el CONSORCIO SANTA ISABEL II.



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	1563359
EXP. N°	0963864



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio de Gerencias Regionales del Gobierno Regional Junín N° 014-2015-DGR, de fecha 28 de Diciembre del 2015, con ACUERDO UNIDO, el Cuerpo de Gerentes Regionales autorizaron al Procurador Público Regional, la solución de las controversias vía conciliación, con el CONSORCIO SANTA ISABEL II;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2016-GR-JUNIN/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General N° 234-2015-GRJ/GGR.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Ampliación de plazo N° 03, de la Obra "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EMBLEMÁTICA SANTA ISABEL, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", a favor del Consorcio **SANTA ISABEL II**, por un periodo de sesenta (60) días calendarios, siendo la fecha de culminación el día 05 de diciembre del 2016, sin reconocimiento de mayores gastos generales, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR copia de la presente Resolución, al Consorcio "SANTA ISABEL II", a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 13 JUN 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL